



ASUNTO: Pago de Horas Extraordinarias
Mes: Mayo 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1415
- 4 JUN. 1979

INFORME N°289-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Atendiendo a necesidades del servicio, la Alta Dirección del INRED ha autorizado el trabajo en horas extraordinarias al personal del Programa 1061 correspondiente al mes de Mayo próximo pasado por un total de S/. 24,868.00.

De acuerdo al Informe N°221-UP-79 es procedente el pago de horas extraordinarias al personal del referido Programa, por cuanto existe la disponibilidad presupuestal correspondiente y por estar acreditado los requisitos para dicho otorgamiento.

2. Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 24,868.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Mayo de 1979 por los trabajadores del Programa 1061 según relación que corre adjunta al respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el Art.11° del D.S. 194-78-EF y R.M. N°008-79-PM/INAP.

Lima, 04 de Julio de 1979



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1415
- 4 JUN. 1979

INFORME N° 221 -UP-79.-

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Pago de Horas Extraordinarias
Mes: Mayo 1979.
FECHA : Lima, 22 de Junio de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias - al personal del Programa 1061 correspondiente al mes de Mayo del año en curso, por un total de VEINTICUATRO MIL OCHO CIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 24,868.00).

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar al mencionado pago de horas extraordinarias previa existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, y se afectará con cargo a la partida 01.07 del Programa 1061 del Pliego-Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1979.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

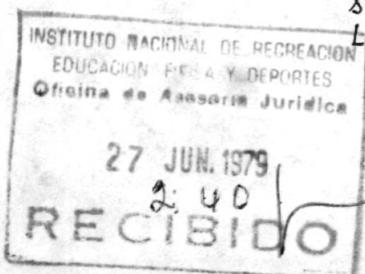
Atentamente,

UP/JZBC
DGdeA/jvv

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/27/6/79.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION N°477-AD-79

Lima, 05 de julio de 1979

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : MAYO 1979

PROGRAMA 1061

N° Tarj.	TRABAJADOR	G-SG	MES	HORAS	MONTO
002	Barrera G. Luz	IV-1	Mayo	40h.	7,680.=
085	Córdova Sonia	V-5	Mayo	31H.	3,813.=
093	Medina Leonel	VI-2	Mayo	60h.	6,480.=
096	García Marino	VI-5	Mayo	27h.	2,295.=
098	Talavera Máximo	VI-3	Mayo	46h.	4,600.=
T O T A L					24,868.=

R E S U M E N

PROGRAMA 1061 S/ 24,868.=
T O T A L S/ 24,868.=